



Resolución Jefatural No. 036 -2002-AGN/J

Lima, 06 FEB. 2002

Visto el Informe N°006-02-AGN/DNDAAI de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, sobre modificación de denominación del Archivo Provincial del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°213-2001-AGN/J de fecha 27 de junio del 2001, se dispuso la creación del Archivo Provincial de la Provincia Constitucional del Callao, con sede en la ciudad del Callao;

Que, mediante Informe de vistos, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio señala que el Sistema Nacional de Archivos está integrado por el Archivo General de la Nación, los Archivos Regionales y los Archivos Públicos, de conformidad con el artículo 3° de la Ley N° 25323;

Que, a mérito con lo dispuesto por el artículo 31° del Decreto Supremo N°010-98-PRES - Organigrama Estructural y Reglamento de Organización y Funciones de los Consejos Transitorios de Administración Regional, los Archivos Regionales constituyen Organos Desconcentrados de las CTAR.

Que, mediante Ley 27272 se crea el Consejo Transitorio de Administración Regional del Callao, disponiendo en su artículo 2° que el ámbito territorial del CTAR - Callao es la Provincia Constitucional del Callao; siendo así al Archivo de la Provincia Constitucional del Callao le corresponde la categoría de Archivo Regional, resultando necesario modificar la denominación primigenia.

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de Archivo Histórico, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;





De conformidad con la Ley N°25323, el artículo 13° inciso e) del D.S. N°008-92-JUS, el D.S. N°005-93-JUS y el artículo 7° inciso d) de la R.M. N°197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;



SE RESUELVE

Artículo Único.- Modificar el artículo primero de la Resolución Jefatural N°213-2001-AGN/J, en los siguientes términos: "Crear el Archivo Regional del Callao, con sede en la ciudad del Callao".

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Pilar Remy Simatoc

Dra. Pilar Remy Simatoc
JEFA
Archivo General de la Nación

